

Número de orden	Denominación	Posición arancelaria	Exportaciones (en millones de pesetas)		
			Año 1969	Año 1970	Año 1971
146	Muñecas .....	97.02 .....	158,7	204,8	325,9
147	Otros juegos .....	97.01: 97.03 a 05 .....	348,2	405,3	652,0
148	Artículos y material deportivo .....	97.06 a 08 .....	85,9	121,0	173,6

FUENTE: Dirección General de Aduanas.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados Municipales en concurso de ascenso.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de febrero último para la provisión en concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados Comarcales, con título de Licenciados en Derecho, de Secretarías de Juzgados Municipales,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido

en las disposiciones orgánicas vigentes, ha acordado nombrar Secretarios de Juzgados Municipales, con el sueldo y emolumentos que les correspondan y destino en las Secretarías que a continuación se indican, a los funcionarios que se expresan, los cuales tienen acreditado en sus expedientes personales ser Licenciados en Derecho, y que deberán tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos que el Reglamento Orgánico del Cuerpo determina:

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

#### RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
Don José Aguilera López .....	Pinos Puente .....	Antequera.
Don Félix Raimundo Bergés Aliacar .....	Daroca .....	Badalona número 1.
Don José Luis García Fernández .....	Ramales de la Victoria .....	Sestao.
Don Carlos Miguel Rodríguez Díez .....	Vergara .....	Santurce Antiguo.
Don Francisco Javier Barbarin López .....	Rentería .....	Eibar.
Don Francisco Borrás Bosch .....	Gavá .....	Badalona número 2.
Don Vicente Cataiá Bover .....	Cocentaina .....	Mérida.
Don Claudio Caballero Cabrera .....	Peñarroya-Pueblonuevo .....	Morón de la Frontera.
Don Víctor Arnaiz García .....	La Almunia de Doña Godina .....	Tortosa número 1.
Don Juan Antonio Barrilero Turel .....	Brihuega .....	Ronda.
Don Santiago García Otero .....	Burgo de Osma .....	Elda.
Don Emilio Bernal Plaza .....	Priego .....	Puertollano.
Don José María Bretos Subías .....	Figuerras .....	Mataró.
Don Nicolás María González Seria .....	La Rambla .....	Mejilla.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que en virtud de concurso de traslado se destina a los Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de marzo de 1972, para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se refiere,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, ha acordado:

1.º Nombrar a los Oficiales de la Administración de Justicia que se relacionan para las plazas que se indican:

2.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las restantes vacantes anunciadas en el concurso de fecha 8 de marzo

de 1972, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 del mismo mes y año.

3.º Los funcionarios comprendidos en la anterior relación habrán de tomar posesión de sus destinos en el plazo de quince días, siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Se considera excluido de este concurso don Manuel Pinar Castellanos por haber tenido entrada su solicitud fuera de plazo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios del Personal de la Función Asistencial a la Administración de Justicia.